

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//19.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1928 / 1930

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Provincia de Balears Partido de Llucma

Término municipal de Valled de Llucma

AÑO 1928

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el plenario del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

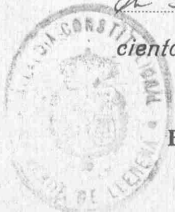
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta Oficina. a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de veinte y seis hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía presidencia del Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos generales, comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Valled de Llucma a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho

V.º B.º

El Alcalde pendte
Genes



Mano del Sr. Presidente



Acta de sesion extraordinaria

En Valverde de Buzena a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en las Casas Constitucionales previa especial convocatoria hecha con la debida anticipacion, los tres Concejales cuyos nombres se refieren al margen, con objeto de resolver sobre un encargo de pago hecho de veinte y siete pesetas noventa y cinco centavos, sobre lo consignado para gastos del Cementerio en el Capitulo 7.º art. 3.º del presupuesto de factos.

- Los concurrentes
- Por Presidente
- Dr. Aurelio Izquierdo
- " Manuel Cerrato
- " Paulino Recio
- " Valentin Juncos
- " Emilio Torres
- " Ramon Palop
- " Antonio Juncos

Siendo las veinte se declaró abierta la sesion por el Sr. Alcalde presidente D.º Francisco Juncos Calero y seguidamente por este se expuso que cumpliendo acuerdo de la Comision se habian construido nichos en el Cementerio, los cuales eran necesarios por estar terminados los que habia, y utilizarse estos con mucha frecuencia, pero al haberlos se habia rebasado la cantidad consignada en veinte y siete pesetas noventa y cinco centavos, por no poderse diferir este pago ya que de jornales se habia, asi como tampoco dejar de construir dichos nichos que eran de gran urgencia y necesidad.

Tambien en la consignacion para pago de suministros de medicamentos a enfermos pobres, ha sobrado una pequeña cantidad despues de haber pagado tres trimestres, siendo esta insuficiente para el pago del 4.º cuya cuenta aprobada ya por la Comision permanente ascende a noventa y siete y dos pts y sesenta cent., por cuya causa era de gran conveniencia y necesidad, habilitar el credito necesario para un pago, y como ^{especificamente} del ejercicio a que se refiere se esta ya en liquidacion, y el actual aprobado, propone al Ayuntamiento que acuerde el aumento de consignacion tanto para este como para el caso anterior, o sea de

cuarenta y siete pesetas, noventa y cinco centavos en el art. 3º del Capítulo 4º y doscientas veinte y una con ochenta y dos centavos en el art. 1º del Capítulo 5º. El Ayuntamiento acordó por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiendo la presente que forman los tres concurrentes de que certifico:

Juan ^{de} Gomez Manuel Carrato Paulino Pires

Aurelio Espalido Benito Perez

Antonio Gonzalez

Valentin Gomez

Ramon Palop

Manuel de

Acta de sesión ordinaria

En el Village de Lluerna a ~~veintidós~~ ^{veintidós} de Abril de mil novecientos veinte y ocho: se reunieron en las Casas Comunitarias, los tres Concejales

tres concurrentes cuyos nombres se exponen al margen, con objeto de celebrar la primera sesión del primer periodo ^{cuatrimestral}.

Señor Presidente de celebrar la primera sesión del primer periodo ^{cuatrimestral}.
D. Aurelio Espalido
Manuel Carrato
Valentin Gomez
Luis Gomez
Ramon Palop

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Gomez Palop y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión permanente desde el anterior periodo cuatrimestral, acordándose por unanimidad aprobarlos así como la gestión de dicha Comisión.

Y siendo las veinte y una y media se levantó la sesión para continuarla el día



siguiente extendiendo la presente que firmaron los
tres concurrentes de que certifica:

Francisco Jorres Aurelio Esquivela

Emilio Torres Valentin Gomez

Manuel Carrato Ramon Palop

Manuel Carrato

Acta de sesión ordinaria

En Villanueva de Guzmán a dos de Abril de mil novecientos veinte y ocho, se reunieron en las Casas consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión del primer periodo cuatrimestral.

- Los Concejales
- El Presidente
- Aurelio Esquivela
- Manuel Carrato
- Valentin Gomez
- Emilio Torres
- Ramon Palop

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde D. Francisco Jorres Calero y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente expuso que en los acuerdos de esta Corporación de 13 de Abril de 1925 y 20 de Nov. 1927, el primero para acordar la petición de Caserío vecinales cuya construcción se consideraba urgente, y el segundo para poder ser construido del de Arbillanosa este pueblo, no se ha aclarado debidamente lo que respecto al trazo del terreno de Berlanga que atraviesa dicho Caserío, habrá de hacerse, ya que por el poco interés que este pueblo ha de tener en la construcción, no habrá hecho ofrecimiento alguno, y lo remeta a la consideración del Ayuntamiento para que acordara lo mas conveniente.

Hecha discusión respecto al asunto, todos los Concejales se manifestaron conformes y así acuerdan que se haga constar, que el propósito de esta Corporación al adoptar dichos acuerdos ha sido el de sustituir al municipio de Pedraza, tanto contribuyendo en la parte que al mismo correspondiera como siendo constructor del camino en los puntos que a dicho término, todo esto sin perjuicio de ulteriores el convenio hecho en principio con el Ayuntamiento de Abasco, de señalar este subvencionamiento para los dos pueblos interesados.

En vista de esto el Ayuntamiento acordó quede hecha esta aclaración, y que se comuniquen al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, suplicándole la tenga por hecha en las fechas en que se han comunicado dichos acuerdos.

Así se acordó levantando la sesión a las veinte y una y están dando la presente que forman los tres concurrentes de que certifico =

Francisco García

Facundo Equitativo

Emilio Torres

Valentín Gómez

Manuel Carrato

Ramón Palos

Manuel

Acta de sesión extraordinaria

En Valde de Henao a diez de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, previa equal convocatoria, con objeto de ocuparse de la construcción



Ses Comenentes
Sor Presidente
D. Aurelio Bequiche
" Manuel Curato
" Valentín Jimes
" Ramón Cabos
" Emilio Torres.

ción del Camino vecinal de Estribon a este pueblo.

Siendo las veinte y una se declaró abierta la sesión, por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Jomea Cabos, y de su orden go el Secretario de lectura al acuerdo de la Comisión provincial fecha tres del actual mediante el cual se aprobaba el proyecto de dicho Camino, autorizando a este Ayuntamiento y al de Millones, para ser los constructores del mismo, dándoles un mes de plazo para que cumpliesen las obras y ochos para su terminación.

El Sr. Presidente expuso, que para cumplir este acuerdo, se hacía preciso en primer lugar hacer el replanteo del Camino, y además era de conveniencia y necesidad, solicitar de la Exma. Diputación provincial, el anticipo del tercio de la subvención, haciendo ostensiva esta petición en todo a lo correspondiente a este término, si no también a la mitad de lo que dichos caminos atraviesa del de Berlanga, ya que Estribon se hace cargo de la construcción de la otra mitad, ascendiendo dicho tercio, a la suma de trece mil novecientos setenta pesetas y veinte y seis centimos para el primero, y mil ochocientos treinta pesetas cuarenta y dos centimos, para el segundo, que en junto importan catorce mil quinientas ochenta y cuatro pesetas y veis centimos.

Abierta discusión respecto a lo expuesto, hicieron uso de la palabra varios Sres. Concejales, manifestando de conformidad con lo propuesto, y dada por terminada la discusión por unanimidad se acordó:

- 1.º Que por el Sr. Presidente se solicite del de la Exma. Diputación provincial, que por el personal técnico de Obras y vias de la misma, se proceda a verifi-

fixar el replanteo del camino vecinal de Estibon a este pueblo.

Nota: Modificado este punto en la sesion siguiente:

2.º Que de dicha Corporacion provincial se solicite el anticipo del tercio de la subvencion de este Ayuntamiento, y de la mitad de dicho tercio del de Arzobispo, cuyo importe queda antes expresado.

3.º Que practicado dicho replanteo se proceda inmediatamente a la construccion de expresado camino

Habiéndose acordado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion celebrando la presente que firman en sus comentarios de que yo el Secret. Certifico:

Francisco Jover

Amelio Equihua

Enrique Torres

Valentin Gomez

Manuel Cervato

Ramon Palop

Manuel...

Acta de sesion extraordinaria: En Valverde de Serna a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y ocho, se

reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen precediendo a la convocatoria, con objeto de suplir una sesion cometida en el acuerdo de este pleno fecha 10 de actual. Siendo las veinte y una, se declaro abierta la sesion por el Sr. Alcalde presidente Sr. Francisco Jover Calero y segundamente expuso que al acordar pedir el tercio de la subvencion como anticipo reintegrable para la construccion del camino vecinal de Estibon a este pueblo, dijo de ofrenda la garantia que exige el art. 6.º de la ley de Caminos vecinales de 29 de junio de 1911, y que



por lo tanto procedia subrogar dicho defecto, sin lo cual no seria concedido espuesdo anticipos.

Los Sres Concejales en vista de ello y de lo que dispone dicho articulo, por unanimidad acordó, confirmar el 1º y 2º acuerdo de los que adoptaron en la sesion anterior y que el segundo se modifique quedando redactado en la forma siguiente:

2º Que dicha corporacion provincial se solicite anticipos reembolsables del tercio de la subvencion de este ayunt. y de la mitad de dicho tercio del de Berlanga, cuyo importe asciende para el primero a la suma de tres mil novecientos setenta pesetas y sesenta y seis centimos, y para el segundo seiscientos trece con cuarenta y dos, que en junto importan catorce mil quinientas ochenta y cuatro pesetas y ocho centimos. Que como garantia de este anticipo se ofrece la aceptacion de un recargo voluntario sobre la contribucion territorial e industrial conforme a lo que establece el art. 6º de la Ley de Caminos vecinales y el 12 del Reglamento para su ejecucion

Tras acordó y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion entendiéndose lo presente que firman los Sres Concejales de que certifico =

<u>Juan Gomez</u>	<u>Manuel Corral</u>
<u>Emilio Torres</u>	<u>Valentin Gomez</u>
<u>Amelio Esquivel</u>	<u>Ramon Palos</u>
	<u>Paulino Reina</u>

Manuel
Si

Acta de sesión extraordinaria

En Valverde de Sirena a treinta y uno de Mayo de Mil novecientos veinte y ocho: se reunieron los señores Concejales en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, previa especial convocatoria, espuesita del objeto de la sesión, y hecha con la anticipación debida.

Señores Concejales: D. Francisco Gómez Calero, D. Manuel Coronado López, D. Cecilio Torres López, D. Valeriano Sánchez Calero, D. Mercedes Espinosa, D. Ramón Palajo, D. Pascual Pérez Torres.

Siendo las veinte y una se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente D.º Francisco Gómez Calero y de su orden por el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Vieta la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 10.º artículos 1.º y 2.º y el capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de gastos de la consignación pecuniaria para los gastos de las escuelas de nueva creación y los del Camino vecinal o Estibillones, que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal permanente en sesión de veinte y nueve de Abril la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días delante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15.º del presupuesto de ingresos y en el 18.º de gastos, aparece un sobrante de veinte y tres mil novecientos veinte y una pesetas setenta y tres céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las quince mil pesetas que se solicitan a los atenciones que se indican anteriormente, y quedando

Considerando que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el suplemento de crédito de quince mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 10.º artículos 1.º y 2.º.



y el 11º artículo 3º del de gastos para los fines que se
visitan anteriormente; y que de este expediente se
remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia

Y no habiendo otro asunto que resolver, se levantó
la sesión extendiendo la presente que fué leída por los
concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Cerrato

Emilio Torres *Valentín Gómez*

Acacio Equitativo

Ramon Palop

Paulino Trejo

Manuel...

Acta de sesión ordinaria

En Valence de Valencia a catorce de Junio de mil
novecientos veinte y ocho, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan
al margen con objeto de celebrar las sesiones del
segundo periodo cuatrimestral.

Siendo las veinte y uno, se declaró abierta la
sesión por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco
Gómez Calero, siendo leída y aprobada el acta de la ante-
rior.

Dada lectura por mi el Secretario de orden del
Sr. Presidente de los acuerdos adoptados por la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento desde las sesiones ordina-
rias del anterior periodo cuatrimestral, el Ayuntamiento
por unanimidad acordó aprobarlos así como la
gestión de dicha Comisión.

Seguidamente y siendo las veinte y dos se acordó

- Sres concurrentes
- Sr. Presidente
- D. Emilio Equitativo
- Manuel Cerrato
- Paulino Trejo
- Valentín Gómez
- Emilio Torres
- Ramon Palop

do levantar la sesión para reunirse al siguiente día y se entendió la presente que firman los

Sus Comunes de que certifico:
Manuel Gomez Mmanuel Corrales
Emilio Torres Valentin Gomez
Araceli Esquivela Ramon Paler
Paulina Peris Manuel Otis
José

Acta de sesión ordinaria

- Sus Comunes
- Sr. Presidente
- D. Araceli Esquivela
- Mmanuel Corrales
- Paulina Peris
- Valentin Gomez
- Ramon Paler
- Emilio Torres

En Valverde de Llerena a quince de Junio de mil novecientos veinte y ocho; se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar la segunda sesión del segundo periodo cuatrimestral.

Siendo las veinte y una se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calero y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobado.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 que suscriben como cuentadantes D. Francisco Gomez Calero, como Ordenador de pagos, D. Julio Otis Gomez como Depositario, y D. Manuel Otis Gomez, como Secretario Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden;

Resultando:

1.º Fue los documentos que le anteceden están de acuerdo con los formularios mandados obrar por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de tres mil ochocientas veinte pesetas siete centimos, los Gastos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a treinta y un mil doscientas veinte y cuatro pesetas ochocientos y un centimo, formando un total de Cargo, de treinta y cuatro mil ochocientas veinte y nueve pesetas ochocientos y siete centimos y siendo treinta y un mil trescientas seis pesetas y un centimo, los Gastos satisfechos en dicho periodo aparecen una existencia en cargo de tres mil quinientas veinte y tres pesetas cuarenta y siete centimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de doscientas trece mil cuatrocientas setenta pesetas y 31 centimos, y un pasivo de nada.

6.º Que la relación de deudores asciende a veinte y tres mil trescientas setenta y cinco pesetas noventa y seis centimos y la de acreedores a tres mil doscientas veinte y siete pesetas ochenta centimos.

En la Comisión permanente en su memoria o informe de fecha dicha del actual propone la aprobación provisional de las cuentas ejercidas con el cargo y data que en las mismas se figuran.

Considerando:

1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa de que decaer de censurar o corrección.

2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Que durante el periodo de exposicion al publico y ochos dias posteriores no se formule reclamacion alguna.
 4º Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el resultando suunto,

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:
 Aprobar provisionalmente las cuentas municipales comprendientes al ejercicio de 1907 con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando suunto: que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyentes por medio de oficio: todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia, si procede.

Asi se acordó estudiando lo presente que firmen los sus concurrentes lo que certifico:

Francisco Gomez

Manuel Carrate

Emilio Torres

Valentin Gomez

Amelio Esquivel

Ramon Palop

Paulino Ruiz

Manuel Gomez

Acta de sesion extraordinaria

En el Verde de S. Lucas a veinte y cinco

Sus concurrentes.

Sos Presidentes.

Dr. Amelio Esquivel

Manuel Carrate Lopez

Emilio Gomez Lopez

Pedro Santomas Chavez

Valentin Gomez Colera

Ramon Palop Gomez

de junio de mil novecientos veinte y ochos: se reunieron en las Casas Comisoriales los Sus concurrentes cuyos nombres se expresan al margen, previa expresada convocatoria, hecha con la debida anticipacion con objeto de formar las listas de contribuyentes que han de servir de base para la eleccion de vocales de la Junta jurisdiccional del Catastro

Siendo las veinte y dos, se declaro abierta la se-



ción por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calero, dandole lectura de su orden por mi el Secretario, a los articulos del Reglamento de 20 de Mayo ultimo referentes al acto

Seguidamente el Ayuntamiento, despues de examinar detenidamente los documentos administrativos obrantes en Secretaria, dijo formadas las listas de contribuyentes con derecho a votar a los dos vecinos propietarios agricultores, un vecino propietario de vivienda, un representante de los propietarios forasteros, no haciendolos con el de suertes particulares por no haberlos, acordando por unanimidad que las expresadas listas, con el acuerdo de la Comision Municipal permanente designando los dos mayores contribuyentes, se expongan al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de siete dias, haciendolo saber por medio de bandos y edictos que se fijaran en el tablero de Edificaciones de esta Casa Comunal y en los sitios de costumbre a los efectos que quedaran presentarse contra dichas listas las reclamaciones que se crean oportunas, estimandose aquellas definitivas, caso de que no se produjera reclamacion alguna.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion entendiendo la presente que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico:

Francisco Gomez Mamuel Corato Favilio Esquivela

Emilio Torres Pedro Santomas Francisco Palos

Salvador Gomez Mamuel de

Acta de sesión extraordinaria

En el Ayuntamiento de S. Juan de los Rios a primero de Agosto de mil novecientos veinte y ocho; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se

Ses concurrentes expresaron al margen previa especial convocatoria con objeto de resolver si esta Corporación ha de adherirse al acuerdo de concurrir extraordinariamente a la Exposición Ibero Americana de Sevilla y caso afirmativo cantidad con que se ha de contribuir para la construcción del Palacio de Extremadura.

Siendo las veinte y dos se declaró abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Francisco Jome Calero, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura por el Secretario de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia Spa 16 de Julio último en que se invita a este Ayuntamiento a concurrir con los demás pueblos de Extremadura a la Exposición Ibero Americana de Sevilla, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que así se verifique, contribuyendo para los gastos de construcción del Palacio de Extremadura con la cantidad de trescientas veinte pesetas y ochenta y dos centimos, que importa el uno por ciento del actual presupuesto, cuya suma será incluida en el ordinario para el próximo ejercicio.

Aquí se acordó que no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesión extendiendo la presente que firman los Ses concurrentes de que certifico:

Franco Jome, Manuel Carato, Amilio Torres, Pedro Santervás, Valentin Jome, Ramon Palos, Manuel...

Administración
S. Juan de los Rios



Acta de sesion extraordinaria

En Valparaiso de Chile a once de Septiembre de mil novecientos veinte y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa especial convocatoria, los señores: *Don* Simón Biquelche Concejales que al margen se espusan con objeto de formar la plantilla de empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento según esta ordenado en el Reglamento del 14 de Mayo de 1907.

Siendo las veinte y una se declaró abierta la sesion por el señor alcalde presidente *Don* Francisco Jorner Calero siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se procedió a formar la plantilla de empleados administrativos, técnicos y subalternos, quedando verificada en la siguiente forma:

Cargos.	Sueldos anuales	Nombres de los que lo desempeñan actualmente.	Caracter con que lo desempeñan	Fecha de su nombramiento	Mes	Año
Administrativos	Secretario	<i>Don</i> Manuel Otis Jorner	Propiedad	31	Marzo	1901
	Auxiliar	Juan Jorner Cuenda	Idem	1	Julio	1897
	Escritor y mecanógrafo	Francisco Otis Durán	Idem	15	Octubre	1924
	Medico titular	José Jorner Calero	Idem	12	Julio	1902
	Inspector de sanidad	Idem	Idem	"	"	"
Técnicos	Farmacéutico	Santiago Monagigón Villarín	Idem	21	Enero	1920
	Inspector de Objetos pesados	Emiliano Jarcin Rodríguez	Interino	10	Abril	1927.
	Inspector de Carnes	Idem	Idem	"	"	"
	Matrona	Vacante				
Subalternos	Ponchicante	Vacante				
	Alguacil	Alonso Martín Durán	Propiedad.	16	Noche	1912
	Guía municipal	Sebastiano Jarcin Chaves	Idem	1	Enero	1922
	Bucardos del Balcón	Juan Durán Bourles	Idem	9	Idem	1920
Sepultureros.	Eduardo Chaver Chaver	Interino.	12	Agosto	1928.	

Si quedo acordado y que se reuniran por

duplicado a la Junta Calificadora de Destinos Civiles
y otros dos ejemplares al Excmo Sr Gobernador Civil de
la provincia, uno para que obre sus efectos en dichos
libros y otro para su publicacion en el Boletin
oficial de la provincia

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion citandole la puente que firma los Sres
Concejales de que certifico

Juan Lopez Paulino Ruiz

Mamuel Cerrato Amelio Torres

Ramon Palop Pedro Santorras

Aurelio Esquivel

Mamuel de
San

Acta de sesion extraordinaria

En Valverde de Herrera a fecha de Septiembre
de mil novecientos veinte y ocho, se reunieron en
las Casas Consistoriales, previa especial convocatoria

- Sres Concejales los Sres Concejales cuyos nombres se exponen al
Sr Presidente mayor (previa especial convocatoria) con objeto de
D. Aurelio Esquivel acordar los aprovechamientos que han de utilizarse
" Mamuel Cerrato en el Monte Carabalu y toril de estos propios.
" Paulino Ruiz Lopez Siendo las veinte y una se declaró abierta la
" Paulino Ruiz Torres sesion por el Sr Alcalde presidente D. Francisco Jover
" Pedro Santorras Chaves Calvo, y fue leida y aprobada el acta de la anterior.
" Ramon Palop Torner El Sr Presidente expuso que como a los Sres Conce-
jales constaba por la convocatoria, era el objeto de la
sesion cumplir con la disposicion 7.ª de la R.O. del
Ministerio de Hacienda, fecha 12 de Mayo de 1927, ac-
cordando los aprovechamientos que en el proximo año



forestal han de utilizarse en el monte cauchero y total de estos prajios

Las Tres Concejales ^{x discutiéron} respecto a lo que se sea mas conveniente, acordaron por unanimidad que dicho monte se aproveche gratuitamente por veinte caberas de ganado de labor de los vecinos, cuyo aprovechamiento se dara a los efectos del pago del 10 pfo, a razon de diez pesetas por cada cabera o sea en un total de doscientas pesetas, y el sobrante de dichos hierbas, se sacara a subasta para que sea aprovechado desde 1º de Oct.º o desde que se haga la adjudicacion hasta el quince de Abril del año proximo, en que se dejara libre para el primero de dichos aprovechamientos, por cien caberas de ganado lanar, situando de fijos para dicho subasta la cantidad de mil quinientas setenta pesetas, que es la cantidad en que estuvo arrendada el año anterior autorizando a la Comision permanente para que fije las demas condiciones del contrato

Y siendo las veinte y dos se libanto la sesion actuando la presente que firman los Tres Concejales de que certifico a todo parentesis = preera especial con vocatoria = no vale =

Juan C. Gomez

Paulino Ruiz

Mmanuel Carrato

Emilio Torres

Ramon Palos

Pedro Santorrias

Arnetio Esquivel

Manuel Ota

San

Acta de sesión ordinaria

En el Cabildo de Lecuna a doce de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, se reunió en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan previa convocatoria con el objeto de celebrar las primeras sesión del tercer periodo cuatrimestral.

Los Concejales

Los Presidentes

D. Marcelo Brquileña

Marcial Corato Lopez

Enrique Gomez Lopez

Pedro Santos van Chaves

Valentin Gomez Calles

Ramon Palop Gomez

Segundo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calles, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Segundamente se dió lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente desde las últimas sesiones ordinarias del anterior cuatrimestre acordandose aprobarlos así como la gestión de dicha Comisión.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente, que al formar la plantilla de empleados municipales en la sesión de once de Sept. último, dejó de incluirse en esta al dependiente de fondos municipales D. Julio Otero Gomez que fue nombrado y viene desempeñando el cargo en propiedad desde el mes de Enero de mil novecientos dieciséis, y el Ayuntamiento en su vista acordó una inclusión en dicha plantilla con el sueldo de trescientos veinte y cinco pesetas anuales.

Tambien se dió cuenta de que por la Junta Calificadora de Partidos Civiles se había comunicado que el nombramiento de Sepulturero correspondia en turno hacerlo a este Ayuntamiento y en vista de ello acordó por unanimidad nombrar a Eduardo Chaver Chaver que interinamente lo está desempeñando, señalandole el sueldo anual de cuatrocientos veinte y cinco pesetas.

En este estado y siendo las veinte y una se levantó la sesión quedando en reunión manana a la misma hora y se estudió la



presente que firman los Sres concurrentes de que certifico =

Fra^{co} Gomez Manuel Cerrato

Aurelio Esquilide Emilio Torres

Pedro Santorvas Valentin Gomez

Ramon Palop

Manuel...

Acta de sesion ordinaria

En Valence de Valencia a Trece de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gomez Calero, se constituyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los Sres Concejales Aurelio Esquilide, Manuel Cerrato, Emilio Torres, Pedro Santorvas, Valentin Gomez y Ramon Palop, que al margen se expresan, en sesion ordinaria del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 125 del Estatuto municipal, al objeto de poner a los Concejales, a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1929 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal permanente habiendose llamado las demas autoridades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura entera, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capítulo

Cuota
Pts \$
Cts

Conceptos

Presupuesto de gastos.

1°	Obligaciones generales	9 409 65
2°	Representación municipal	400 "
3°	Vigilancia y seguridad	1.100 "
4°	Policía urbana y rural	2 305 "
5°	Recaudación	600 "
6°	Personal y material de oficinas	10.114 "
7°	Salubridad e higiene	4.330 "
8°	Beneficencia	4.321 "
9°	Asistencia social	330 "
10°	Instrucción pública	11.350 "
11°	Obras públicas	1.740 "
12°	Montes	250 "
13	Fomento de intereses comunales	200 "
17.	Imprevistos	1.500 "

Total del presupuesto de gastos 38.062 65

Presupuesto de ingresos

1°	Recitas	4 255 13
2°	Aprovechamientos de bienes comunales.	1.504 "
5°	Eventuales y extraordinarios	321 22
8°	Derechos y tasas	4813 "
9°	Costos, repagos y participaciones en tributos nacionales	3 716 19
10°	Contribución municipal.	23 350 11
11°	Multas.	200 "

Total del presupuesto de ingresos 38.062 65

Resumen

Transportan los gastos por todos conceptos	38.062 65
Id los ingresos id id	38.062 65
Diferencia	Igual

En su mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público se exponga al público por término de quince días



7 que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 3o del estatuto municipal aprobado por Real decreto de 5 de Marzo de 1924.

Seguidamente se dio lectura a las ordenanzas de los arbitrios sobre consumo de bebidas y pesca de la Charca de Tanques y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlas y que se espongan al público en igual forma y por el mismo plazo que el presupuesto anteriormente aprobado.

Con lo cual la presidencia levanta esta segunda sesión del tercer periodo cuatrimestral entendiéndose la presente que firman los Sr. Concejales de que certifica:

Francisco Gomez Manuel Carrato

Aurelio Equitido Emilio Torres

Pedro Santorcas Valentin Gomez Ramon Pales

Manuel P. S. J. S.

Acta de sesion ordinaria

En Valverde de Sivero a catorce de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales cuyos nombres se exponen al margen, con objeto de celebrar la tercera sesion del tercer periodo cuatrimestral.

Siendo las veinte se declaró abierta la sesion por el Sr. Alcalde presidente Sr. Francisco Gomez Pales, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente expuso que debia procederse al nombra

Sr. Concejal Sr. D. Manuel Carrato López
 Sr. Concejal Sr. D. Manuel Carrato López
 Sr. Concejal Sr. D. Manuel Carrato López
 Sr. Concejal Sr. D. Manuel Carrato López
 Sr. Concejal Sr. D. Manuel Carrato López
 Sr. Concejal Sr. D. Manuel Carrato López

Parte Real.

- D. Manuel Carrato López (hered^o) mayor contribuyente por rústica vecino
- Rafael Jimeno Montes (hered^o) id id id id frontero
- Cecilio Domeygo López id id id id por urbana vecino
- Pedro Machuca delgado id id id id por industrial

Se han averiguado que no existen empresas mineras ni explotaciones de sociedades anónimas a que se refieren los apartados 2) y 3) del art. 488 del Estatuto

Parte Personal

- Carmelo Leon Dotu Cura párroco
- Antonio Cano Carrato mayor contribuyente por rústica
- Pedro Domeygo Machuca id id id id por urbana
- Santiago Morayaga Villarejo id id id id por industrial

Hecha la anterior designación se acordó hacerla pública conforme preceptiva el último párrafo del art. 489 del Estatuto, notificando estos nombramientos a los interesados, para que en el plazo o reglamentario puedan presentar sus excusas y hacer reclamaciones contra la expresada designación.

Y en otros asuntos de que trata el artículo 489 del tercer período constitucional y se extendió la presente acta que forman los libros de...

correntes de que yo el Secretario, certifico =

Juan Gómez Manuel Corrales

Arnelio Equilido Emilio Torres

Pedro Santorras Valentin Gomez

Ramon Palos

Manuel Lopez
Joi

Acta de sesión extraordinaria.

En Valverde de Llerena a ocho de febrero de mil novecientos veinte y nueve, se reunió en las Casas Consistoriales que por convocatoria al efecto lo fuesen

Los Concejales que al momento se expresan con objeto de ser Presidente rectificar el presupuesto municipal ordinario para el año D.º Arnelio Equilido actual en la forma ordenada por el Ministro Delegado Manuel Corrales de Hacienda de la provincia.

1.º Paulino Necesbros Siendo las veinte, hora señalada se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente D.º Francisco Gomez Celero y de su orden yo el Secretario di lectura de la comunicación en que se devuelve dicho presupuesto para que se incluya en el mismo la consignación necesaria para el gasto obligatorio de la enseñanza obrera que establece el estatuto de formación profesional, cuyo importe mínimo es de 232'40 pts.

Los Sres. Concejales discutieron respecto al asunto y por unanimidad acordaron que se aumente la consignación expresada en el capítulo 10.º art. 1.º de gastos y en el 10.º y 8.º de ingresos, quedando con esta variación fijado el presupuesto en las cifras que por capítulos se expresan a continuación

Capítulos

Conceptos
Presupuesto de Gastos

1°	Obligaciones generales	9709 65
2°	Representación municipal	400 "
3°	Vigilancia y seguridad	1100 "
4°	Policía Urbana y rural	2305 "
5°	Recambios	600 "
6°	Personal y material de oficinas	10117
7°	Salubridad e higiene	4830 "
8°	Beneficencia	4321 "
9°	Accidental social	330 "
10°	Instrucción pública	1592 40
11°	Obras públicas	1740 "
12°	Plantas	250 "
13°	Fomento de intereses Comunitarios	200 "
17°	Imprevistos	1300 "

Total del presupuesto de gastos 38295 05

Presupuesto de Ingresos

1°	Rentas	4255 13
2°	Aproximamiento de bienes comunales	1507 "
3°	Eventuales y extraordinarios	221 22
4°	Derechos y tasas	4813 "
9°	Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3716 19
10°	Imposición municipal	23552 51
11°	Multas	200 "

Total del presupuesto de ingresos 38295 05

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	38295 05
2) los ingresos id id	38295 05

Diferencia Igual.

Del mismo se acordó que esta variación introducida en el presupuesto se haga pública por medio de edictos, y que se remita copia del



uimos con certificacion de este acta al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos reclamacion.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesion a las veinte y una, y se estienda la presente que forma los Sres Concejales de que certifico =

Man^{do} Gomez, Aurelio Esquivido

Emilio Torres

Manuel Carrato

Valentin Gomez

Paulino Ruiz

Manuel...
fin

Acta de sesion extraordinaria, en Valence de Valencia a doce de febrero de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa especial convocatoria hecha con la debida anticipacion, los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de resolver res-

Los Concejales
Sr Presidente

pecto a nuevo de pagos hechos sobre lo consignado en el presupuesto.

- D. Aurelio Esquivido
- M. Manuel Carrato
- M. Valentin Gomez
- M. Pedro Santes
- M. Emilio Torres
- M. Manuel Carrato

Siendo las veinte se declaró abierta la sesion por el Sr Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calero y seguidamente se expuso por este que al hacer los pagos del contingente o cuota del Instituto provincial de Higiene, y a la Hacienda de Contribuciones e Impuestos, se habria rebajado la consignacion en dos centimos en el primero por haberlos cobrado de once, y en ochenta y tres pesetas y cuarenta y nueve centimos en el segundo cuyos pagos eran inaplazables e inevitables.

Tambien en la consignacion para pago de medicinas de medicamentos a enfermos pobres, ha cobrado una pequeña cantidad despues de haber pagado trescientas, siendo esta insuficiente para el pago del cuarto que importa trescientas veinte y ocho pesetas setenta y nueve centimos.

y como el sobrante antes referido es de cuarenta setenta y seis pesetas y ochenta y ocho centimos, faltan para completar el importe de la cuenta de dicho trimestre, doscientas veinte y una pesetas, noventa y un centimos, por cuya suma sería de gran conveniencia y necesidad, habilitar el crédito necesario para su pago y como el presupuesto del ejercicio á que se refiere esta ya en liquidación resultando en el mismo presupuesto que cubre con exceso dichas cantidades, y el actual, aprobado; propone al Ayuntamiento, acuerde el aumento de consignación tanto para este como para el caso anterior ó sea de ochenta y tres pesetas noventa y un centimo en el capítulo primero y de doscientas veinte y una con noventa y un centimo en el capítulo 8º artº 1º y el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión citándose la presente que firman los Sres. Concejales de que certifico:

Juan Gómez

Manuel Cerrato

Aurelio Esquivel

Valentin Gomez

Familio Torres

Pedro Santervis

Ramon Palop

Manuel
Díaz

Acta de sesión ordinaria

En Valverde de Henares á veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del primer período cuatrimestral.

Siendo las veinte y una hora señalada se debió abrir la sesión por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Go-

Ses Concomentes

Sor Presidente

D. Aurelio Esquivel

Manuel Cerrato Lopez

Valentin Gomez Calles

Pedro Santovias Chavez

Emilio Torres Lopez

en el Cabildo, y fue leida y aprobada el acta de la anterior.
 Seguidamente se dio lectura de los acuerdos adoptados por
 la Comision permanente sobre las ultimas sesiones ordinarias
 celebradas en el anterior cuatrimestre y el Ayuntamiento por una
 unanimidad acordó aprobarlos asi como la geston sea
 llevada por dicha Comision

Seguidamente se acordó que en el proximo presupuesto que
 se forme se incluya el 0.80 p/o de su importe para atender
 a la Construcion de la Canal provincial en cumplimiento de
 lo ordenado por circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia
 siendo las veinte y dos y media se levantó la sesion
 para continuarla en el siguiente dia, entendiéndose lo pre-
 sente que firman los Ses Concomentes de que certifico:

Francisco Gomez

Manuel Cerrato

Aurelio Esquivel

Valentin Gomez

Emilio Torres

Pedro Santovias

Manuel Cerrato

Acta de sesion ordinaria

En Valverde de Ojuna a veinte y siete de Marzo
 de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en las
 Casas Consistoriales los Ses Concejales, cuyos nombres
 al margen se expresan con objeto de celebrar la segunda
 sesion ordinaria del primer periodo cuatrimestral.

Ses Concomentes

Sor Presidente

D. Aurelio Esquivel

Manuel Cerrato Lopez

Valentin Gomez Calles

Pedro Santovias Chavez

Emilio Torres Lopez

Siendo las veinte y una se declaró abierta la sesion
 por el Sr Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calles
 siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sor Presidente expuso que con arreglo a lo dispuesto
 en el Reglamento de 6 de Mayo de 1928 para la Ejecucion de la
 Ley de 6 de Sept. de 1925, al vacar la plaza de Sepulturero

habia dado conocimiento a la Junta calificadora de Aspirantes a Distinguidos Civiles contestandole por este su 14 de Octubre que corresponde a esta Corporacion el nombramiento para dichos cargos, y en vista de ello proponia para el mismo al que viene desempeñando solo con caracter interino, Eduardo Chaves Chaves que reúne las necesarias condiciones, y el Ayuntamiento conforme con esta propuesta, por unanimidad acordó nombrar Diputado con caracter propietario a Eduardo Chaves Chaves con el sueldo anual de cuatrocientas veinte y cinco quinteros.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion dando con ella por terminada, y el primer periodo cuatrimestral y se extendió la presente que firman los tres Concejales de que certifico:

Manuel Lopez

Manuel Carrato

Aurelio Equihua

Valentin Gomez

Enrique Torres

Pedro Santoveis

Manuel Lopez

Acta de sesion ordinaria

En Valverde de Llerena a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al mes siguiente se expresan, con objeto de celebrar la quincuagesima sesion del segundo periodo cuatrimestral.

Siendo las veinte y uno, hora señalada se declaró abierta la sesion por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calvo, y por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.



Seguidamente se dio lectura a los acuerdos adoptados por la Comi-
sion permanente desde las sesiones del anterior periodo cua-
trimestral, siendo aprobados igualmente que la gestion
de dicha Comision.

Y siendo las veinte y dos se levanto la sesion pa-
ra continuarla en el dia de manana y se actua
la presente acta que firman los Sres concurrentes de que
certifico:-

<i>Francisco Gomez</i>	<i>Manuel Carrato</i>
<i>Aurelio Esquivel</i>	<i>Valentin Gomez</i>
<i>Emilio Torres</i>	<i>Pedro Santovias</i>
	<i>Manuel...</i>

Acta de sesion ordinaria.

En Valvedon de la Sierra a diez y nueve de Agosto de
mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en
las Casas Consistoriales los Sres Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen con objeto de celebrar
la segunda sesion del segundo periodo cuatrimes-
tral

Siendo las veinte y una se declaro abierta la
sesion por el Sr Alcalde presidente D. Francisco
Gomez Calero y de su orden yo el Secretario di-
rector se al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Fueron presentadas las cuentas municipales
correspondientes al ejercicio de 1928 que suscriben
como cuentaabantes D. Francisco Gomez Calero, como Toca-
dador de Pagos, D. Julio Otero Gomez como Depositario
y D. Manuel Otero Gomez como Secretario Interventor

y lidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1.^o Que los documentos que las integran están de acuerdo con las formulaciones mandadas observar por las disposiciones vigentes.

2.^o Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3.^o Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.^o Que la existencia que figura del año anterior es de tres mil quinientas veinte y tres pesetas, cincuenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de esta cuenta ascienden a treinta y seis mil seiscientas diez y siete pesetas setenta y cinco centimos, formando un total de cargo de cuarenta mil ciento cuarenta y una pesetas treinta y dos centimos; y siendo treinta y seis mil doscientas sesenta y una pesetas cincuenta y tres centimos, los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de tres mil ochocientas setenta y nueve pesetas, setenta y nueve centimos.

5.^o Que la cuenta de propiedades y derechos, presenta un activo de derechos tres mil cuarenta y siete pesetas, treinta y un centimos y un franco de nada.

6.^o Que la relación de deudores asciende a veinte y dos mil doscientas ochenta pesetas, noventa y tres centimos y la de acreedores a cuatro mil trescientas diez pesetas y dos centimos.

Que la Comisión municipal permanente en su ofe-

misma fecha veinte y siete de Mayo último, propone la aprobación provisional de estas cuentas, con el cargo y data que en las mismas figura.

Considerando:

1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentre en ellas cosa digna de enmendada y corrección.

2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Remittiendo cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Remittiendo cuarto. Que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Y siendo las veinte y dos y media, se levantó la sesión para continuarla al siguiente día extendiendo lo presente que firman los tres concejales en que yo el Secretario certifico:

Fran. Gomez

Manuel Cenozo

Arneto Equilide

Salustian Gomez

Enrique Torres

Pedro Santorín

[Signature]

[Signature]

Acta En Valverde de Licena a veinte de Agosto de mil nove-
cientos veinte y nueve, se reunieron en las Casas Consisto-
riales los Sres Concejales que al margen se expresan con
objeto de celebrar la tercera sesion del segundo pens.

Sres Concejales de cuatrimestral.

Sos Presidente Siendo las veinte y uno, se declaró abierta la sesion
de Sres Concejales por el Sr Alcalde presidente D. Francisco Gomez Galan
siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Valentin Jimenez Calvo El Sr Presidente expuso la conveniencia de acordar
el plan de aprovechamiento de la dehesa Boyal de San
Pedro Santervás de la Sierra y Corral para el año forestal proximo ve-
nidero, haciendo constar que por encontrarse de mu-
chada es una infestada de langosta habria nece-
sidad de proceder a la roturación de la mayor par-
te de ella. En vista de esta manifestación los
Sres Concejales discutieron respecto al asunto y por
unanimidad acordaron.

1.º Aprovechar las hierbas de dicha dehesa con
cin cabezas de ganado lanar desde 1.º de octubre hasta
fin de noviembre en lo que se roture y hasta el 15 de A-
bril en lo que se deje de roturar, en cuyas fechas queda-
ra este libre para el aprovechamiento gratuito por
el ganado de labor de los vecinos, baste aprovechamiento
del ganado lanar se arrendara mediante subasta
por el tipo de cuatrocientas pesetas.

y 2.º Arrendar los treinta y dos hectareas de terreno de mu-
chadas como infestadas de langosta para que sean
roturadas en la forma y plazos reglamentarios, con
los ^{derechos} arrendatarios a sembrar el terreno en el año
siguiente señalandole como tipo la cantidad
de mil doscientas cincuenta pesetas.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion dando por terminadas las del
segundo periodo cuatrimestral, y estudiando lo



presente acta que firman los sus Concejales de que certifico:

Francisco Gomez

Manuel Carrato

Aurelio Esquivel

Valentin Gomez

Emilio Torres

Pedro Santorrias

Manuel Carrato

Acta de sesion extraordinaria.

En el Ayuntamiento de Linares a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve, se reunió en la Casa Consistorial. los sus Concejales cuyos nombres se expresan al margen con objeto, de resol-

Los Concejales
Sr. Presidente Sr. D. Aurelio Esquivel
Sr. Manuel Carrato
Sr. Valentin Gomez
Sr. Pedro Santorrias
Sr. Emilio Torres

ver un expediente de suplemento de crédito por seis mil pesetas para reforzar varios consignativos del presupuesto, y de acordar la forma de recaudacion del arbitrio sobre consumos de bebidas, para el proximo año

Siendo las veinte y tres se declaró abierta la sesion por el Sr. Alcalde presidente D. Francisco Gomez Calero y de su orden ya el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capitulos 1.º art. 6.º, 8.º art. 1.º, 10 y 11 art. 2.º del presupuesto de gastos, de la consignacion necesaria para atender al pago de contribuciones e impuestos, de medicamentos para pobres, de conservación y reparación de escuelas y de caminos vecinales, que formula el Secretario y que hace suya la Comision municipal permanente en sesion de veinte y cinco de Agosto la cual ha permanecido expuesta al publico por término de quince dias durante los cuales no se han

formulado reclamaciones

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 de ingresos y en el 18 de gastos aparece un sobrante de veinte y un mil ochocientas cincuenta pesetas setenta centimos de las que perfectamente pueden destinarse las seis mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios,

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de seis mil pesetas por contracción de la congruación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos expresados del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Honro. Sr. Delegado de Gba. ciudad de la provincia.

Seguidamente se expuso por el Sr. Presidente que adoptada para el año actual la Administración municipal para la cobranza del arbitrio sobre consumo de bebidas, le parecía conveniente someter al criterio de la Corporación si había de seguirse para los años sucesivos el mismo sistema, o si se adoptaría el arriendo de dicho arbitrio por uno o varios años, lo cual a su juicio sería mas conveniente.

Los Srs. Concejales discutieron el asunto refiriendo del parecer del Sr. Presidente acordaron por unanimidad adoptar el sistema de arrendamiento de dicho arbitrio para un periodo de dos años o sea para 1920 y 1921, mediante subasta, sirviendo de tipo para esta, la cantidad ^{aproximada} que resulte recaudada, deducidos gastos

de cobranza, en los tres próximos trimestres, mas la tercera parte de esta, por lo que falta por recaudar en el cuarto, aumentada tambien con lo que aparezca pendiente de cobros en la administración en fin del expresado tercer trimestre.

Y siendo las veinte y dos se levanto la sesión reterbiendo la presente que forman los tres concuerdos de que certifico.

Valentín Gómez

Manuel Carrasco

Antonio Esquivel

Valentín Gómez

Emilio Torres

Pedro Santarros

Manuel Gómez
Manuel Gómez

Acta de sesión ordinaria

En la tarde de Meruza a seis de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan con objeto de celebrar la primera sesión del Termino judicial cuatrimestral.

Siendo las diez y nueve se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada, y por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los acuerdos de la Comisión Municipal firmados por los señores de la última sesión del Termino judicial cuatrimestral siendo aprobados igual que las gestiones realizadas por

por esta.

Truendo las veinte se levanto la se-
sion para continuarla al siguiente dia
entendiéndose la presente acta que firman los
Sres. Concejales de que certifico.

Francisco Gomez Manuel Carrato

Amelio Esquivel Antonio Gonzalez

Emilio Perez Ramon Palos

Valentin Gomez

Manuel de

Acta de reunion y aprobacion del presupuesto or-
dinario para el año de 1930.

En Nahuc de Herrera a siete de
Diciembre de mil novecientos veinte y nueve
puesca convocatoria al efecto y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan ^{de} Gomez Calero me as-
tuyo el Ayuntamiento fecho en las Casas Capitulares
compuesto de los Sres. Concejales que asistieron
se expresan, en reunion ordinaria de tercer pe-
riodo, con arreglo a lo dispuesto en el articulo
125 del Estatuto municipal al objeto de proce-
der a la discusion y votacion definitiva del pre-
supuesto ordinario de este municipio para
el ejercicio economico de 1930 cuyo pro-
yecto ha sido firmado por la Comision mu-
nicipal permanente habiéndose llevado a cabo
mas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesion por
el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario,
de orden del mismo, procedi a dar lectura



integra, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueran de recibidos, acordándose en definitiva y por una misma vez aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Capit.	Conceptos	Comprobación	
		Ptas	Cts
	<u>Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	9969	20
2º	Reparación municipal	400	..
3º	Vigilancia y seguridad	1100	..
4º	Policia urbana y rural	2305	..
5º	Previdencia	600	..
6º	Personal y material de Oficina	10337	..
7º	Salubridad e higiene	4330	..
8º	Benevolencia	4521	..
9º	Asistencia Social	330	..
10º	Instrucción pública	1542	40
11º	Obras públicas	1750	..
12º	Montes	250	..
13º	Fomento de intereses comunales	200	..
14º	Imprevistos	1300	..
	<u>Total Gastos</u>	88980	60
	<u>Ingresos</u>		
1º	Propiedades	4255	13
2º	Apropiaciones fortuitas	1139	25
3º	Eventuales y extraordinarias	324	08
4º	Derechos y tasas	5045	..
5º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3719	39
6º	Imposición municipal	24445	75
7º	Subsidios	52	..
	<u>Total ingresos</u>	38980	60

Resumen

Importan las Cuentas por todos conceptos	38980 60
Menos los Pagos <i>id id</i>	38980 60
Diferencia	Igual

En el mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por D. J. de 8 de Marzo de 1926.

Con lo cual la presidencia levanta esta segunda sesión de la reunión ordinaria del tercer periodo, extendiendo la presente acta que suscriben los Sres. Concejales, y certifico

Isaac Gomez Manuel Corato

Archie Equihole Antonio Gonzalez

Emilio Larus Ramon Palos

Valentin Gomez

Manuel

Acta de sesión extraordinaria

En Huelmo de Herrera a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres Concejales cuyos nombres se exponen al margen, previa especial convocatoria, con objeto de designar los vocales natos de las Comisiones de las partes Real y personal del repartimiento.

Alcaldía Municipal de San Juan de los Rios

Cuando las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente Sr. Francisco Jover Calero, dando cuenta por este del objeto de la sesión que antes se expuso y que tambien se haunó cuenta en la convocatoria; y teniendo de la vista las listas de contribuyentes vecinos y forasteros por los distintos conceptos y el padrón de habitantes, se procedio a la designación de los vocales de las dos partes en la siguiente forma

Parte Real

- D^o Laureano Corrato Lopez, mayor contribuyente por Justicia vecin
 " Rafael Jover Montero (hered.) 2^o 2^o 2^o forastero
 " Emilio Torres Lopez 2^o 2^o Urbana vecin
 " Pedro Machuca delgado 2^o 2^o 2^o Industrial

Parte personal

- D^o Carmelo Leon Ochoa, Cura parroco
 " Pedro Jover Machuca Mayor contribuyente por Urbana
 " Manuel Corrato Lopez 2^o 2^o por Justicia
 " Santiago Moragayaza Villaran 2^o 2^o por Industrial

Hecha la anterior designación se acordó hacerla pública conforme a lo que preceptua el último párrafo del artículo 49 del Estatuto, notificando estos nombramientos a los interesados para que en el plazo de siete dias presenten sus excusas o reclamaciones

Se levantó la sesión citándose la puente que forman los Sres. Encargados de que certifique
 Juan Jover Manuel Corrato

Aurelio Esquivel Antonio Gonzalez

Emilio Torres Ramon Palos

Valentin Jover

Manuel Lopez

Acta de sesión extraordinaria.

En Valparaíso de febrero a veinte de febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en las Casas Constitucionales, los Señores Concejales del Ayuntamiento, que al margen se exponen, previa especial convocatoria, con objeto de resolver respecto al repaso puesto (al presupuesto) por la Intervención de Hacienda al presupuesto municipal ordinario para el año actual, por no llevar incluida la consignación para el pago de 0'50 pts por habitante con destino al Circuito nacional de fismes especiales.

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente Sr. Francisco Jover Calvo y seguidamente se dió lectura a la orden de la Delegación de Hacienda, disponiéndose se modifique el presupuesto incluyendo en él, para dicho pago:

Abierta discusión respecto al asunto y resultando que en el presupuesto que figura una consignación de 1'00 pts para el pago de todas las contribuciones e impuestos que tenga que pagar la Corporación,

Considerando que este municipio solo tiene que pagar la tasa de rodaje en tanto en cuanto el rendimiento por patente exceda de lo recaudado en el año 1925-26 por estar comprendido en la disposición 6.^a de la D. O. de 10 de Dto. último, aclaratoria de la de 3 de febrero de 1926, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

Atender al pago de la tasa de rodaje que le corresponda con la consignación del capítulo 1.^o art.^o 4.^o del presupuesto de gastos, para pago de contribuciones e impuestos, haciéndolo constar así en la relación, y aumentado dicha consignación en trescientas pesetas, las cuales se consignarán como ingresos en el repartimiento de actividades, dejando así aprobado el presupuesto ordinario para el año actual en la siguiente forma:



Concepto

Gastos.

1.	Obligaciones generales	10265 20
2.	Representacion municipal	400 "
3.	Vigilancia y seguridad	1100 "
4.	Cobranza urbana y rural.	2805 "
5.	Recaudacion	600 "
6.	Personal y material de oficina.	10337 "
7.	Salubridad e higiene	4330 "
8.	Beneficencia	4521 "
9.	Asistencia social.	330 "
10.	Instruccion publica	1542 40
11.	Obras publicas	1750 "
12.	Montes	250 "
13.	Fomento de intereses comunales.	200 "
17.	Impuestos.	1300 "
Total		39280 60

Ingresos.

1.	Reentas.	4255 13.
2.	Aprovechamientos forestales.	1139 25
5.	Eventuales y extraordinarios.	324 08
6.	Derechos y tasas	5045 "
9.	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	3719 39
10.	Imposicion municipal	24749 75
11.	Multas.	52 "
Total ingresos.		39280 60

Resumen

Representan los gastos por todos conceptos	39280 60
De los ingresos por id.	39280 60
Diferencia	Igual.

Se acordó que se haga publico este acuerdo por medio de edictos que se fijaran en el sitio de costumbre y se levantó la sesion celebrando la presente que firman los Sres concurrentes

de que yo el Secretario certifico: entre presentarse =
al presupuesto = no vale =.

Juan ^{el} Gomez

Valentin Gomez

Manuel Corato

Ramon Palop

Arnelio Equihote

Antonio Gonzalez

Fernando Torres

Pedro Santervás

Paulino Rocio

Manuel de

Acta de posesion del Ayunt.º y nombramiento de Alcalde

En el Cabildo de Lorena a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta, se constituyó en las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde saliente D.º Francisco Javier Calero, con objeto de dar posesion a los Sres. Concejales proclamados en el día de ayer con arreglo al B.º D.º de quince del actual.

Siendo las doce y hallandose presentes todos los Sres. Concejales a excepcion de D.º Pedro Machuca delgado y Don Ant.º Chaves Simons, que a causa de la imposibilidad de concurrir se dio principio al acto, dando lectura al expresado B.º D.º y al acta de proclamacion de Concejales verificada ayer, y seguidamente el Sr. Alcalde saliente declaró constituido el Ayuntamiento y dejó la presidencia que ocupó el concejal de mas edad D.º Miguel Palop Sauer.

Seguidamente manifestó este que procedia hacer la eleccion de Alcalde presidente, lo cual se verifico mediante papulitas que los Sr. Concejales entregaban al presidente y esta las depositaba en una urna destinada



de al efecto,

Terminada la votación se verificó el escrutinio que ofreció el siguiente resultado.

Para Alcalde presidente

D.^o Laureano Cerrato Lopez siete votos.

Una papeleta en blanco

En vista de este resultado y habiendo obtenido mayoría absoluta de votos D.^o Laureano Cerrato Lopez, quedó proclamado Alcalde presidente, habiéndosele entrega del bastón insignia de su cargo, y ocupando le presidencia.

Acto seguido y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión después de convenir remirarse al siguiente día a la misma hora para proceder a la elección de los demás cargos y se extendió la presente acta que forman los tres concurrentes de que yo el Secretano, certifico.

Laureano Cerrato Ramon Palope

Miguel Palope Antonio Cerrato

Estanislao Calero Antonio Caro

Antonio Vera Teodoro Cuenda

M. Cerrato
S. Cerrato

Acta de la sesión para el nombramiento de Tenientes de Alcalde y otros cargos.

En el día de la semana a veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta se reunió en las Casas Comisionales los Doce Concejales que al momento se expresan con objeto de proceder a la designación de Tenientes de Alcalde y demás cargos que dispone el estatuto.

Siendo las doce se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente D. Saturno Cerrato Lopez, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se procedió a la elección de Tenientes de Alcalde por votación secreta, en la cual los Doce Concejales entregaban una papuelita al Sr. Presidente que los depositaba en una urna y terminados que hubieron de votar se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado.

Para Teniente Alcalde

D. Pedro Machuca Delgado, ocho votos.

En virtud de este resultado quedó proclamado Teniente de Alcalde D. Pedro Machuca Delgado, el cual no toma posesión en el acto por encontrarse ausente.

Acto seguido y en la misma forma se procedió a la elección del otro Teniente que corresponde a este Ayuntamiento, dando el siguiente resultado.

Para Teniente de Alcalde

Don Ramón Palop Gomez, siete votos.

Una papuelita en blanco.

Seguidamente de este resultado se proclamó Teniente de Alcalde a D. Ramón Palop Gomez, a quien se dio posesión y se le hizo entrega del bastón insignia de su cargo.

Seguidamente se acordó nombrar vocales para que formen parte de la Junta Local de Instrucción primera a D. Saturno Cerrato Lopez y D. Antonio Vera Gonzalez y de la Junta Municipal del



Leuro dectoral a d' Antonio Cerrato Lopez

Y sin mas asuntos se levanto la sesion a las trece estendien- do la presente que firman los sus Comisarios lo que certifico:
Laureano Cerrato Ramon Palop

Miguel Palop Antonio Cerrato
Estanislao Calvo Antonio Casco
Antonio Vera Teodoro Cuenda
Manuel Rota

Acta de sesion ordinaria

En Valverde de Llerena a diez y nueve de Abril de mil no- vecientos treinta y tres se reunieron en las Casas Comunitarias los Jues Concejales cuyos nombres se expresan al margen previa convocatoria al efecto con objeto de celebrar la sesion ordinaria del quimor periodo cuatrimestral.

Siendo las veinte, hora señalada, se declaro abierta la sesion, por el Sr. Alcalde presidente D. Laureano Cerrato Lopez, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura a los acuerdos adoptados por la Comision permanente desde las ultimas se- siones ordinarias acordandore aprobarlos asi como la gestion de dicha Comision.

Se dio cuenta de una comora del Sr. Juez de Instruccion del partido ofreciendo las acciones de arti- culo 109 de la ley de Sujecion Criminal, en el sumario n. 22 de 1930 por danos en el arbolado publico, y el Ayunt. que por la causacion por unani- midad acordo, no mostrarse parte en dicho sumario

sio, pero no renuncian a la indemnización civil que pudiera corresponderle a este Municipio.

Seguidamente se acordó aprobar la estadística de edificios y albergues formada en cumplimiento de la B. D. e Instrucción de ocho de Mayo último.

Y sin mas asuntos se dió por terminado el acto y con el las sesiones del actual período entendiendo la presente que firmen los señores concurrentes de que certificar.

Laureano Carrato Pedro Masueca

Ramon Palopi Estanislao Calera

Antonio Vora Florencio Cuenda

Marcos de
Si

Acta de sesión extraordinaria

En Valverde de Llerena a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos treinta, se reunió en las Casas Constitucionales previa especial convocatoria, por tres Concejales que al margen se expresan con objeto de resolver acerca de la destitución del Agente en Badajoz D. Miguel Garcia Cortes y nombramiento de quien lo sustituya en dichos cargo si así procediera y de la vacante producida por fallecimiento del auxiliar de la Secretaría D. Juan Gomez Cuenda.

Cuando las veinte y una se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente D. Laureano Carrato Lopez, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente expuso que han llegado a sus noticias varios hechos que revelan la morosidad y negligencia que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don

Miguel Garcia Montero viene demostrando, y como esto
 resulta de redondos en perjuicio de los intereses de este
 municipio, si de parecer debe destituirse a dicho funcionario
 y nombrar quien le sustituya. El Ayuntamiento de
 conformidad con lo manifestado por su presidente, previa
 discusion por unanimidad acordó destituir del cargo
 de Agente del Ayuntamiento en Badajoz, a D. Miguel Garcia
 Montero y designar para sustituirle a D. Antonio Sierra
 Sainza, vecino de Badajoz, a quien se conceden cuantas
 atribuciones corresponden a dicho cargo, autorizandole
 para que en nombre y representacion del Ayuntamiento,
 reciba documentos y cobra de las oficinas provinciales
 cuantas cantidades le correspondan a este municipio,
 por intereses de inscripciones, recargos, participaciones en costas, y demas conceptos.
 Y para que recaja del expediente de D. Miguel Garcia
 Montero, los fondos y documentos que obran en
 su poder.

En esta ciudad y siendo las veinte y dos, se levantó
 la sesion despues de acordar remirse al siguiente
 dia para volver a ocuparse de este asunto y de
 la vacante del Auxilio de Secretario, presunte este que fi
 gura en la convocatoria. De ello se situda lo presunte
 acta que firman los tres concurrentes de que
 yo el Secretario certifico.

Lorenzo Corral

Guillermo Cordero

Ramon Palop

Antonio Vera

Estanislao Calvo

Pedro Maclurea

Marcos de

Acta

En Valverde de Henestrosa a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de continuar la sesión extraordinaria del día de ayer, según en la misma fue acordado.

Abierta a las veinte y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano Corralo López, fue leída y aprobada el acta de la sesión de ayer y ratificados los acuerdos adoptados en ella.

Seguidamente el Sr. Presidente haciendo referencias a los hechos en que se fundó el acuerdo de destitución del Agente en Badajoz D. Miguel García Montero, expuso que desde que este rindió la cuenta del primer trimestre a fines de Abril, en la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de mil novecientas pesetas y setenta y ocho centavos procedente de cobros realizados en representación de esta Corporación, se ha requerido distintas veces para que ingresara dicha cantidad sin que se haya podido conseguir, por lo cual procedía a su juicio poner el hecho en conocimiento de los tribunales de justicia para que le sea exigida la responsabilidad en que dicho Sr. García Montero hubiera podido incurrir.

El Ayuntamiento bien enterado de esto, previa discusión por unanimidad acordó:

- 1º Que se ponga el hecho en conocimiento de los tribunales de justicia por si en el hubiera materia delictiva
- 2º Que se procure el reintegro de dicha cantidad, y como esta apareciera como existencia en Caja, por figurar en Contabilidad los ingresos de recargos e intereses de suscripciones de que procede, se expida Abono a favor del depositario, hasta tanto se obtenga el reintegro.
- 3º. Que en el caso de existir materia delictiva y sea hecho el conocimiento de acciones por el Jurgado, se conteste que no se toma parte en la causa, pero que



no se renuncia la indemnización civil que pudiese corresponderle a este Municipio.

Seguidamente dio cuenta el Sr. Presidente, de que con motivo del fallecimiento del escribano de la Justicia de Juan Juan Acosta habia quedado vacante dicha plaza y habia que resolver respecto a su provisión por ser de necesidad dicho funcionario.

Abierta discusión respecto al asunto venió el Sr. Presidente a su opinión respecto a el prevaleciendo el criterio de que se aumente el sueldo al cargo de escribano y que de como temporeros el de escribiente; fijando al primero la consignación anual de mil novecientos veinte puntos y al segundo la de setecientos cuarenta con lo cual en nada se altera la consignación que figura en presupuesto para los dos cargos, y así quedó acordado por unanimidad.

Seguidamente se procedió al nombramiento de escribano y por unanimidad se acordó nombrar en propiedad y por ascenso al Sr. Ramón Otero Durán que desempeña actualmente el cargo de escribiente, señalándole como sueldo el movimiento asignado a dicho cargo.

También en vista de la necesidad del escribiente y hasta tanto se provea el cargo en propiedad, se acordó nombrar un escribiente temporero con carácter interino a Sr. Adolfo Otero Ponce, con el sueldo bruto de cuatro pts, sin que este pueda rebasar la cantidad anual asignada de setecientos cuarenta puntos, autorizando al Sr. Presidente para que de acuerdo con el Secret. señale los días que ha de trabajar, con arreglo a las necesidades.

Fin mas asuntos se levantó la sesión a las veint y tres y media, certifca.

Louweaco Carrato

Exodorio Cordera

Antonio Vera

Ramon Palop

Pedro Bladunca

Estanislao Calero

Mun. edo

Acta de sesion ordinaria En Valverde de Siliene a Trece de Julio de mil no-
vecientos treinta, se reunieron en las Casas Consistoriales los
Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar
la sesion del segundo periodo cuatrimestral.

Acordado las veinte y una se declaró abierta la sesion por el
Sr. Alcalde presidente Sr. Laureano Cerrato Lopez, leído
leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los acuerdos adoptados
por la Comision permanente desde las sesiones ordinarias
más del anterior cuatrimestre acordándose aprobarles
así como la gestion de dicha Comision.

Seguidamente se dió cuenta de la comunicacion de
la Junta calificadora de destinos cíviles por la que
se participaba que el cargo de Escribiente temporero creado
por acuerdo de veinte y cinco de Mayo, corresponde en
provision a esta Corporacion y en vista de ello el Ayuntamiento
por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo en
propiedad al nombrado interinamente Sr. Adolfo Otero
Gomez con el haber y condiciones que en dichos acuerdos
se señalan o sea de cuatro pts. de sueldo sin que en el año
pueda exceder de setecientas treinta que importan la
congruacion que se le señala.

Y se le levantó la sesion a las veinte y dos y media para
continuarla mañana y se extendió la presente que
firmaron los Señores Concejales de que certifico.

Laureano Cerrato Pedro Alachuca Antonio Caro

Ramon Palox Antonio Seo Evadorio Cerrato

Acta de sesion ordinaria En Valverde de Siliene a catorce de Julio de mil nove-
cientos treinta, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
y en el acto se expresan al margen con objeto de celebrar
la segunda sesion del segundo periodo cuatrimestral y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Laureano Cerrato Lopez.



Luis Quijano
 al acuerdo
 Sr. Presidente Sr.
 Laureano Carrati Lynch
 Sr. Pedro Machuca
 Sr. Ramon Palop
 Sr. Antonio Caro
 Sr. Fernando Cuenda
 Sr. Antonio Vera
 Encubierta que
 concurren
 Sr. Juan Juan Celis
 Sr. Julio Otero Jover
 Sr. Manuel de la Cruz

Abierta la sesión a las veinte y una fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929
 que suscriben como cuentadantes, D^o Francisco Jover Calero, como Ordenador
 de pagos, D^o Julio Otero Jover como Depositario y D^o Manuel
 Otero Jover como Secretario, y leídas por el Secretario con
 toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Remitiendo: 1.^o Que los documentos que las integran están de
 acuerdo con los formularios mandados observar por las dispo-
 siciones vigentes

2.^o Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en
 la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales
 y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3.^o Que en la tramitación de este expediente se han observado las
 prescripciones legales.

4.^o Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de
 tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas setenta y nueve centimos, los in-
 gresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a treinta y
 cuatro mil trescientas noventa y cuatro pts. cincuenta y cuatro centimos
 formando un total de cargo de treinta y ocho mil doscientas setenta
 y cuatro pesetas treinta y tres centimos, y siendo treinta y cinco mil
 seiscientos cuarenta y ocho pesetas, noventa y tres centimos los gastos satisfe-
 chos en dicho período, aparece una existencia en Caja de dos mil seci-
 cientos veinte y cinco pesetas cuarenta centimos

5.^o Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un
 activo de doscientos trece mil cuatrocientas setenta pesetas
 treinta y un centimos y un pasivo de nada.

6.^o Que la relación de deudores asciende a veinte y cinco mil quin-
 cientos sesenta y cinco pesetas veinte y un centimos y
 la de acredores a cuatro mil setenta y cuatro pesetas veinte
 y cuatro centimos.

Que la Comisión permanente en su memoria de dos
 de Junio último, propone aprobar con carácter provisio-
 nial dichas cuentas, con el cargo y data que en las mismas

ii siguientes.

Considerando: 1º - Que los cuantos de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas nada digno de enmienda o corrección.

2º - Que las de presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º - Que en el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

(3º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.)

4º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuantos fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuantos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929 con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuantos; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los encantadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Se dieron por terminadas las sesiones de este periodo extraordinario levantando esta a las veinte y dos y estudiando lo presente que firman los sus concurrentes de que certifico:

Lourenço Ferrás

Pedro Vlachuca Ramon Calvo

José María Caro Gregorio Cuenda

Antonio Vega

Francisco Jover

Manuel de
S. J.